México frente al globalismo neoliberal: *Superexplotación, Despojo y Barbarie*

(Parte 3 de 4)

José Luis Ríos Vera

Resumen

La "integración regional" productiva-laboral-comercial-financiera-energética-de-América-del-Norte, *con dominio imperialista*, en suma, una *integración subordinada*, fue sometida tanto a los intereses de las corporaciones trasnacionales como a las condiciones de dependencia financiera, tecnológica y comercial congénitas al ciclo del capital de la economía mexicana *dependiente*. En esta parte del trabajo continuamos con el estudio de la fase del proceso productivo dentro de la órbita del *ciclo del capital*. Estudiamos la *especialización productiva* concentrada en un reducido núcleo manufacturero, dominada por el capital trasnacional y sustentada en la mayor explotación del trabajo. Damos cuenta de los procesos de desindustrialización que acentúan las condiciones de atraso y subdesarrollo de la sociedad. Se trata del establecimiento de un aparato de producción desligado de las necesidades internas de los trabajadores y de la población local, con intereses hegemónicos centrados de modo perverso en las necesidades de consumo de la economía estadounidense. El despliegue de infraestructura (autopistas, aeropuertos, gasoductos, oleoductos, termoeléctricas, etc.) que abordamos, es una objetivación del capital y del Estado en la aceleración y profundización del patrón de reproducción del capital, el cual es dirigido por una poderosa *política del despojo* centrada en la *supresión de los derechos sociales*. El principal resultado político que destacamos dentro de este cuadro de la reproducción del capital, es la constitución y reproducción de un bloque político-estatal de dominación *oligárquica* con marcados rasgos de militarización.

Introducción

En la primera parte de este trabajo señalamos la defensa a ultranza de la burguesía dependiente en México de su proyecto de "integración regional de América del Norte" (Estados Unidos, Canadá, México). En el marco de un nuevo TLCAN 2.0 subordinado a las claves geoeconómica y geopolítica del imperio, cuestionamos la estrategia de los globalistas neoliberales cuya máxima divisa es la *integración-laboral-competitiva-de-América-del-Norte*.

Para entender las razones que llevaron a las fracciones dependientes en México a la mayor subordinación respecto al imperialismo estadounidense, nos fue necesario analizar lo que las clases dominantes designan eufemísticamente como bases de la "integración regional de América del Norte", esto es, los llamados "encadenamientos regionales de valor", una "producción compartida", "integración laboral competitiva", y la "integración comercial" que se relacionan directamente con los procesos de superexplotación del trabajo, transferencias de valor y violentos procesos de desposesión de riqueza con centro en una "visión energética de América del Norte".

Como vimos, los fundamentos de la "integración regional" obedecen al establecimiento de un *patrón de reproducción del capital* -consolidado con la firma del TLCAN-, en sentido estricto, de un *patrón exportador de especialización*

productiva,[i] el cual condujo a la economía mexicana a un acelerado proceso de "reproducción ampliada de la dependencia".

Para aproximarnos a la comprensión de la anatomía del patrón de reproducción del capital vigente, en la segunda parte de nuestro trabajo comenzamos con el análisis del ciclo del capital en una economía dependiente y el modo en que el TLCAN se adscribe a la órbita de este ciclo. Es así que nos detuvimos en la primera fase de la circulación (D-M), fase en que el capital inicia el ciclo de valorización con el despliegue del Dinero (D) y su metamorfosis en las Mercancías (M) medios de producción y fuerza de trabajo. En síntesis, en la entrega anterior estudiamos las condiciones de la dependencia local con el capital externo, así como el comportamiento de la inversión extranjera directa. Entre sus más fuertes efectos vimos sus impactos en el desempleo, el empleo informal, el incremento de importaciones, el déficit comercial, el estancamiento económico, y el agravamiento de la dependencia financiera y tecnológica. Asimismo, estudiamos la inversión extranjera directa vinculada de modo preponderante a la *manufactura exportadora.* A su vez, analizamos la inversión extranjera ligada a las grandes empresas predominantemente trasnacionales y de importación de alta tecnología que condujeron al carácter agudo de la concentración y monopolización del aparato productivo vía apropiación de *ganancias extraordinarias*, momento que profundizó el TLCAN.

Ahora bien, continuando con el estudio del ciclo del capital en una economía dependiente y de sus tres fases que la integran, en esta entrega desglosaremos la fase del proceso de producción (…P…) en el marco del TLCAN, fase en la que son internalizadas distintas determinaciones que expusimos en el análisis de la primera fase de circulación.

1. La fase del Proceso Productivo (… P…) en el marco del TLCAN

Con la transformación del Dinero (D) en la forma de las Mercancías (M) medios de producción y fuerza de trabajo, las condiciones están preparadas para poner en marcha la fase del proceso de producción (…P…).

Es dentro del proceso productivo que la fuerza de trabajo valoriza el capital invertido mediante la *creación* de un nuevo valor que rebasa el valor de los medios de producción que se *transfieren* a los nuevos valores de uso producidos. Se trata del proceso de valorización en el cual se produce la plusvalía, de ahí la enorme significación que tiene la fase del proceso de producción en el conjunto del ciclo del capital.

¿Qué elementos y relaciones encontramos dentro de esta fase de la producción? Aquí es posible analizar la forma y contenido de los elementos que participan en el proceso de producción. Como señala Marx: se trata de dar cuenta no sólo de *cómo produce el capital,* sino a su vez, de *cómo se produce el capital*.

En el proceso productivo es importante reflexionar sobre el tipo de valores de uso a los cuales se dirige el proceso, así como sobre las grandes categorías a que corresponden, tales como bienes salario, bienes suntuarios o bienes de capital, tanto como su desglosamiento. Así también, es posible analizar el tipo de maquinaria, tecnología e insumos utilizados, sus cadenas de origen, los sectores del capital involucrados (gran capital, capitales medianos o pequeños). Es relevante hacer inteligibles las ramas-eje que dominan dentro del proceso de producción y valorización (sus tasas de ganancia, de crecimiento), su organización territorial, lo que a su vez permite pensar en los sectores productivos dañados o desplazados por los ejes dominantes y sus efectos. En lo que atañe a la fuerza de trabajo es importante estudiar la relación de los procesos productivos con las condiciones de la jornada de trabajo (la parte del trabajo necesario, del trabajo excedente), los métodos de producción de la plusvalía (absoluta, relativa, extraordinaria), la estructura salarial, la tasa de explotación, los vehículos de superexplotación del trabajo, sus relaciones con la precarización laboral, los niveles de calificación laboral, etc.

a) Especialización productiva, desindustrialización y déficit externo

En el marco del agotamiento del patrón industrial y de la reestructuración productiva global de finales de siglo XX se radicalizó el abandono de los procesos de *diversificación industrial* dominante en el periodo 1940-1980 y la economía

mexicana volcó su estructura económica hacia la creación de *espacios y actividades de especialización productiva.*

Los nuevos encadenamientos productivos impulsados con mayor fuerza por el TLCAN, llevaron a la economía mexicana a integrarse a éstos, lo cual llevaron al diseño y organización de sectores productivos, eslabones y etapas de la producción, entre los que destacan: *el sector automotriz, maquinaria y equipo mecánico, eléctrico, electrónico, de computación, industria química y la siderúrgica*. Al configurar de modo *selectivo* a estos sectores -los grandes jugadores- y actividades económicas como ejes dinámicos o núcleo de la valorización del capital, el capital lo hizo en desmedro de una articulación compleja y diversificada del aparato productivo.

En México, en las últimas dos décadas de siglo XX, se dio forma y diseño a un *patrón exportador de especialización productiva.* Una forma de acumulación del capital sustentada en elevados déficits con el mundo del trabajo, principalmente por el papel que asume en ella los procesos de superexplotación del trabajo. De modo inherente a esta forma de reproducción del capital, se ha establecido un carácter *excluyente*, dado que se caracteriza por una *alta concentración de la estructura productiva* (monopolista), lo que ha generado a su vez oposiciones incluso al interior de sectores y clases dominantes.

El principal efecto de la *especialización* del aparato productivo es el deterioro de un conjunto de relaciones productivas, y de su propio desmantelamiento, que es lo que explica los procesos de *desindustrialización* que experimenta la economía mexicana. El deterioro del aparato productivo a su vez se refleja en la acentuación de la *desigualdad productiva* y los *desequilibrios estructurales*, lo que pone de manifiesto claros obstáculos para acceder al “desarrollo”.

La *desindustrialización* del aparato de producción se observa con la caída de la contribución de la industria al PIB, deterioro que pasó del 36.2% en 1993, al 29.9% en 2017 (IDIC-enero de 2018[ii]). Así también, las manufacturas representaron el 19% del PIB en 1999, sufriendo una caída al 16% en el año de 2016 (IDIC-Agosto de 2017[iii]).

En los últimos cuatro sexenios puede observarse el deterioro del comportamiento de la tasa de crecimiento anual del sector industrial y de las manufacturas: Ernesto Zedillo (1994-2000) 3.5% actividad industrial y 5.5% manufacturas; Vicente Fox (2000-2006) 1.4% y 0.8%, respectivamente; Felipe Calderón (2006-2012) 0.5% y 0.9%; Enrique Peña Nieto (2012-nov2017) 0.6% y 2.3%, respectivamente (IDIC-enero de 2018).

La estructura manufacturera evidencia sus problemas de *desindustrialización* al observarse que el valor de las importaciones manufactureras (realizadas fundamentalmente por las trasnacionales) son crecientemente mayores al PIB manufacturero en todos los años del periodo 2000-2015. En el año 2000, las importaciones manufactureras son 117% mayores al PIB manufacturero, y en 2015 son 199% mayores (2 veces el PIB manufacturero), todo lo cual, pone de relieve un coeficiente de desindustrialización (importaciones manufactureras/PIB manufacturero) de 1.17 en el año 2000 a 1.99 en 2015. (González, 2016[iv])

Por otro lado, es posible sustentar la caída de varios sectores y subsectores de la producción industrial dentro de largos periodos. Por ejemplo, es lo que ocurre con la fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón, la extracción de petróleo y gas, la industria química, metálicas básicas, entre otras (IDIC-noviembre de 2017[v]). La economía ha perdido su capacidad de transformación y generación de valor agregado, tornándose, por ejemplo, importadora neta de productos como gasolina. La contra-reforma energética adquiere aquí su más sentido carácter devastador de un sector estratégico para la transformación industrial. Por ejemplo, sin articulación alguna al aparato productivo, la Comisión Nacional de Hidrocarburos ha ejecutado 13 procesos de licitación (2015-2018) con el mayor beneficio para las grandes corporaciones petroleras trasnacionales: 4 de la Ronda 1, 4 de la Ronda 2, 1 de la Ronda 3 y 4 de Asociaciones Estratégicas de PEMEX. En dichas Rondas se han adjudicado 107 contratos que involucran la entrega de la explotación de una superficie aproximada de 88 mil 650 km2, equivalentes a más de la superficie conjunta del Estado de Chiapas, Morelos, Ciudad de México y Colima.[vi]

Así también, subsectores manufactureros experimentan un fuerte desmantelamiento productivo. Tal es el caso de la industria del cuero, insumos textiles, industria del vestido, productos textiles, entre otros, cuya capacidad productiva está por debajo de la que tenía en 1993 (IDIC-noviembre de 2017). En contraste, las ramas dinámicas, dominadas por capital trasnacional, son: equipo de transporte, maquinaria y equipo, fabricación y equipo de cómputo, componentes y accesorios electrónicos. No obstante, hay que señalar que dichas ramas dinámicas encierran un elevado valor de importaciones (coeficiente de desindustrialización) que, como hemos señalado, arrastran al estancamiento económico. Esto se evidencia en la industria maquiladora, que si bien es responsable de más del 65% de las exportaciones manufactureras (2017), sus importaciones de insumos giran alrededor del 70%, dejando entre el 30% y el 1% el consumo de insumos nacionales según el subsector productivo.

Parte de la destrucción de las capacidades de incorporación de valor agregado y de consumo de insumos nacionales en la economía mexicana, ha llevado, por ejemplo, a acentuar el déficit comercial con China, en el que el valor de importaciones mexicanas de aquél país pasa de 500 millones a 69 mil millones de dólares de 1994 a 2015, mientras las exportaciones de México a China pasan de 42 millones a 4 mil millones de dólares (*El Universal*, 13/02/2017). Además, la mitad de los bienes importados de México del mercado chino son *reexportados* a Estados Unidos, y el grueso de éstos corresponden a productos intermedios (*Reforma,* 15/02/2018). De este modo, la mitad del valor del superávit comercial de México con Estados Unidos, es repatriado a China, lo que contribuye al déficit comercial estructural de México. Así, cuando Trump exige aumentar el contenido nacional y regional en las reglas de origen del TLCAN, es porque tiene al dragón asiático en las narices.

Las condiciones crónicas del déficit comercial de México (y de cuenta corriente) *son resultado de un aparato productivo altamente concentrado, una economía desnacionalizada, integrada al capital trasnacional, así como un profundo abandono y exclusión de una enorme masa de pequeños y medianos productores y empresarios sometidos a la baja productividad, al estancamiento y a la ruina*.

b) Superexplotación, concentración del capital y desigualdad productiva

La superexplotación del trabajo tiende a acentuar la concentración del capital, lo que se refleja en el agravamiento de la concentración de la riqueza, en un país en donde el 1% de la población concentra un tercio de toda la riqueza, y el 10% de la población concentra más de 2 tercios de la riqueza *(El País,*16/08/2017*).* El alto poder de consumo de las clases que viven de la plusvalía, no es suficiente para dar salida a los problemas de realización existentes en un mercado deprimido. De ahí que, en México, el Estado hace prevalecer *de modo permanente la distribución regresiva del ingreso.* No obstante, estas condiciones *empujan a la reconfiguración de un aparato productivo cuyas desigualdades son cada vez más pronunciadas.*

Los grandes capitales (locales y trasnacionales) se *concentraron* en los subsectores manufactureros *desligados* del grueso del consumo popular*.* Como vimos en el apartado anterior, las ramas productivas que destacan reposan en el sector de *bienes-suntuarios* (automotriz, electrónica, computo, maquinaria y equipo), aquellos valores de uso que son independientes de la composición del consumo popular y por tanto desvinculados del sector de bienes-salario. De tal modo, *el patrón de reproducción del capitalismo dependiente en México se ha sustentado en la mayor desconexión con el mercado nacional,* con cargo en una mayor desvinculación interna, y ha *privilegiado* con ello el *impulso exportador,* lo que las burguesías dependientes celebran como “integración comercial”.

En contraparte, *los sectores productivos dirigidos al mercado nacional, ligados a las condiciones salariales del consumo popular, esto es, pequeñas y medianas empresas, y algunos grandes capitales relevados, no son receptores de la inversión, presentan descapitalización, baja composición orgánica del capital, baja productividad, y en general, han sido golpeados “por la competencia global”, lo que reforzó la monopolización del aparato productivo exacerbada con la apropiación de ganancias extraordinarias* por la gran empresa (ver la Parte 2 de este trabajo)*.*

La inmensa mayoría de estos sectores económicos no fueron convocados al festín oligárquico de los “encadenamientos regionales de valor” de matriz exportadora. Para muestra un botón, la micro, pequeña y mediana empresa representan el 99.8%

del total de las 5.6 millones de empresas en México, de donde sólo el 2.6% de la pequeña empresa y el 5.6 de la mediana empresa tiene alguna participación en estas cadenas de valor (INEGI, 2014).

Sobre las bases establecidas para favorecer *núcleos de especialización productiva* integrados a un *patrón exportador* con elevada concentración del capital, se redoblaron nuestros problemas estructurales: el rompimiento de los encadenamientos productivos de la economía (deterioro industrial), lo que llevó a la pulverización del valor agregado y del aparato proveedor de insumos nacionales para los sectores productivos, así como se asistió al fortalecimiento de los caracteres de una burguesía compradora, tercerizada y rentista.

Los grandes capitales (locales-extranjeros) concentraron la monopolización de las ramas más dinámicas de la producción industrial, con base en la superexplotación del trabajo y las altas tasas de plusvalía que le ofrece la "ventaja comparativa" de realización en el mercado exterior (compresión del consumo obrero), lo cual permitió asentar las bases para reforzar su integración al proceso de desarrollo monopolista del capital financiero en México, lo que se evidencia, por ejemplo, en el crecimiento de los niveles de inversión y capitalización en la bolsa de valores (ver Cuadro 1 y Gráfica 1), así como en un extraordinario patrón de endeudamiento (ver Cuadro 2 y Gráfica 2) y de enormes transferencias de valor y drenaje de riqueza (ver Cuadros 3 y Gráfica 3), así como en la monopolización del sector financiero por un conjunto de grupos mayoritariamente trasnacionales con elevados niveles de concentración de riqueza (23 grupos financieros controlaban un valor de activos equivalente al 43% del PIB en el primer semestre de 2017).

Cuadro 1: Valor total de inversiones en BMV y su proporción respecto al PIB (varios años, 1991-2016)

Año	Núm. total de cuentas (inversionistas) en Casas de Bolsa	Proporción de la población total %	Valor total de las inversiones en BMV (miles de millones de pesos)	Proporción del PIB %	Valor del PIB Billones de pesos (billones de pesos)	Núm. de Casas de Bolsa
1991	159,000	--	180,500		1.1	25
2000	139,000	--	1 161, 538 000 000	22%	5.4	
2003	161,496	--	1 641, 899 000 000	25	6.5	
2010 (primer semestre)	202,462	--	5 534, 945 000 000	42%	13.1	33
2013	202,000	0.17%	8 536, 669 000 000	52%	16.3	33
2015	221,825	0.19%	8 489, 700 000 000	45.9	18.3	35
2016	220,000	0.19%	9 681, 426 000 000	55%	19.5	35

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de distintas fuentes.

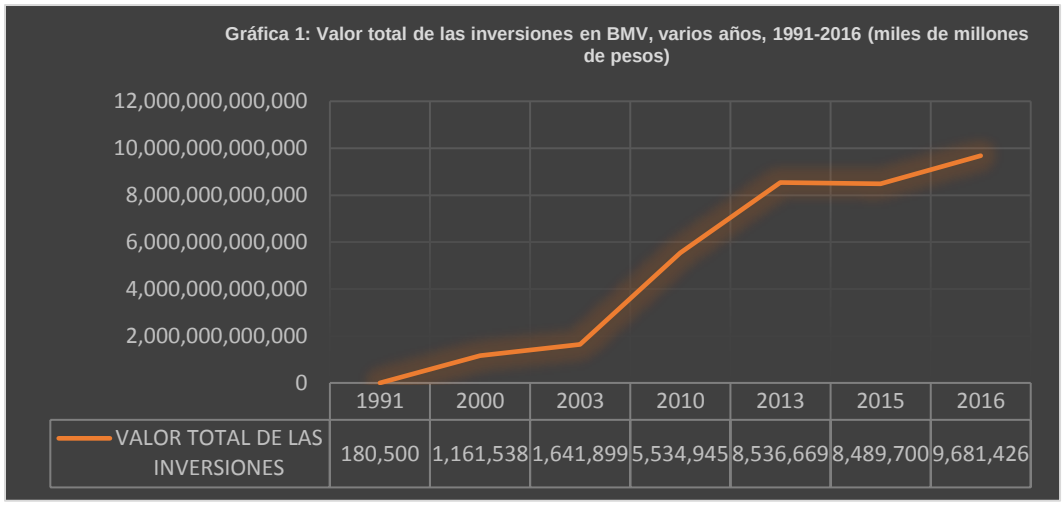

Fuente: Cuadro 1.

Cuadro 2: Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público, 1990-2017 (billones de pesos)

AÑO	Bill. pesos	% del PIB	AÑO	Bill. pesos	% del PIB
1990	382,666.20	45.75	2004	2,854,591.50	32.33
1991	365,696.50	35.42	2005	2,974,208.10	31.1
1992	347,594.90	28.78	2006	3,135,438.90	29.49
1993	360,732.30	27.02	2007	3,314,462.70	28.81
1994	600,866.70	39.31	2008	4,063,364.30	32.89
1995	916,641.00	43	2009	4,382,263.20	36.03
1996	1,049,545.20	36.26	2010	4,813,210.60	36.01
1997	1,317,988.90	37.25	2011	5,450,589.70	37.17
1998	1,745,600.10	41.57	2012	5,890,846.00	37.24
1999	2,164,905.50	43.13	2013	6,504,318.80	39.96
2000	2,051,001.60	30.64	2014	7,446,056.40	42.62
2001	2,185,276.70	30.91	2015	8,633,480.40	46.58
2002	2,473,944.30	33.18	2016	9,797,439.60	48.74
2003	2,738,362.00	34.8	2017	10,031,652.70	46.23

Fuente: Elaboración propia con datos de SHCP: SHRFSP.

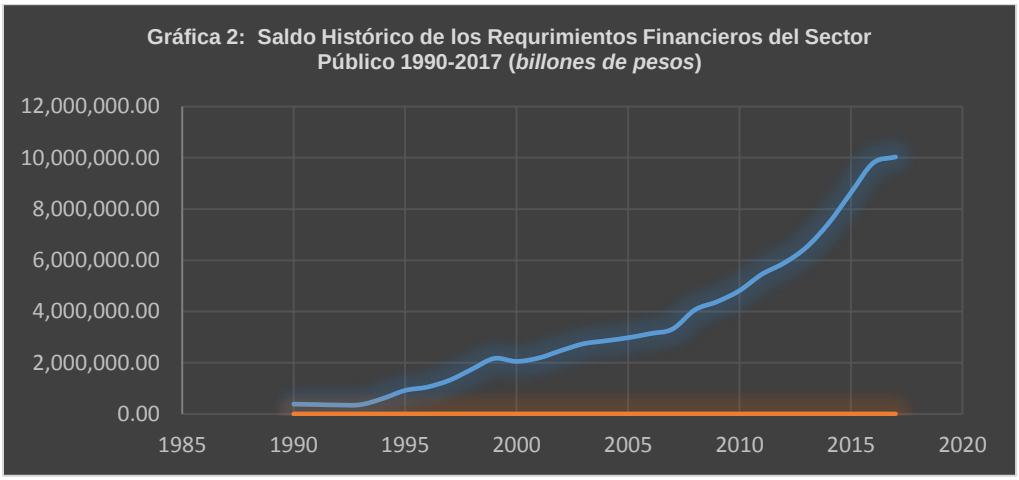

Fuente: Cuadro 2.

Cuadro 3: Costo Financiero del Sector Público (1990-2018)
Millones de pesos

Año	Millones de pesos	% Crecimiento real	Año	Millones de pesos	% Crecimiento real
1990	67,118		2005	210,186.3	-2.3
1991	48,226.6	-41.4	2006	250,065	14.8
1992	40,847	-26.7	2007	238,956	-8.1
1993	33,333.3	-25.6	2008	227,112.6	-9.6
1994	32,919.9	-7.7	2009	262,812.5	9.9
1995	84,769	90.7	2010	255,755.1	-6.6
1996	110, 462.5	-3	2011	273,931.3	3.6
1997	130,187.2	-2.3	2012	305,118.5	7
1998	111,264.3	-26.3	2013	314,551.4	-0.7
1999	164,346.1	26.7	2014	345,973.7	5.7
2000	201,017.1	11.7	2015	408,287.2	14.8
2001	188,062.1	-12	2016	473,019.7	12.7
2002	178,374.9	-9.7	2017	533,351.1	6.3
2003	190,863.1	2.3	2018*	647,500	
2004	206,830.3	3.5			

*Programado
Fuente: Elaboración propia con datos tomados de SHCP: Situación Financiera del Sector Público.

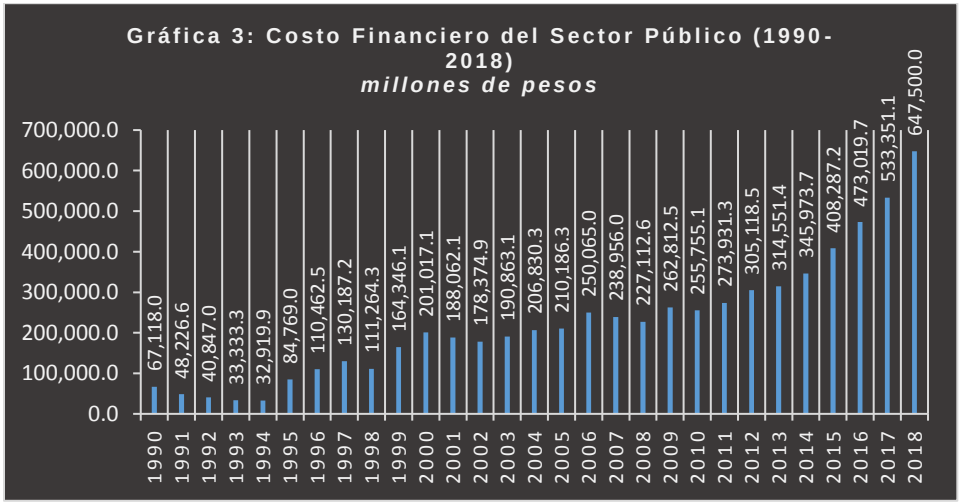

Fuente: Cuadro 3.

En resumen, al poner a disposición de sectores y subsectores productivos al capital extranjero asociados con *fracciones empresariales* locales "tercerizadas", experimentamos una sólida destrucción de las capacidades industriales de la economía, al tiempo que la aceleración de la productividad y competitividad de los polos dinámicos de la producción reposa *en la mayor explotación del trabajo*, y ello, más allá del discurso neoliberal de la tecnología y la innovación que fueron sometidos a las condiciones estructurales de superexplotación del trabajo.

c) *Integración subordinada: reproducción del capital, fracturas territoriales e impactos políticos*

Sin duda, el diseño del patrón de reproducción del capital caracterizado por su concentración en unas cuantas actividades de especialización productiva, fue impulsado por los intereses de las trasnacionales estadounidenses en el plano de sus necesidades de deslocalización industrial, avidez de ganancias y competencia intercapitalista, lo que a su vez fue rearticulado a las condiciones de dependencia (financiera, comercial, tecnológica) de las fracciones empresariales locales y sus problemas de realización en un mercado deprimido. Ello a su vez llevó a someter al desmantelamiento del aparato productivo local en beneficio de la *integración subordinada* de unos cuantos polos productivos (de propiedad trasnacional) a las necesidades de producción, consumo y mercado de unos cuantos circuitos de la economía estadounidense. Como vemos, la verdadera anatomía de una supuesta "producción compartida" encierra en realidad el profundo significado de una *anexión productiva en el marco de una desintegración industrial*.

El sacrificio de las condiciones establecidas del aparato industrial representa el costo real de la *anexión de una serie de eslabones productivos a los circuitos de valorización de la empresa trasnacional*, y a los cuales, se integraron grandes empresarios locales en sus necesidades de sobrevivencia y reproducción (asociación subordinada). Todo ello agravó la desindustrialización, la destrucción del empleo, el mayor empobrecimiento, y junto con ello, los menores niveles en la incorporación de ciencia y tecnología en los procesos productivos locales. Es lo que se comprueba en el dominio de los baldíos manufactureros y semilleros de ensamblado en la industria maquiladora de exportación imperante en los estados del norte fronterizo.

Esta realidad de la desintegración industrial y la anexión productiva impacta de un modo progresivo en las *fracturas geográfico-territoriales y sociales* al interior de la economía mexicana. Su impacto real es un proceso de *re-territorialización/ desterritorialización*, esto es, por un lado, un proceso de *rearticulación productivo-territorial* (diseño geográfico de los semilleros de maquila y ensamblado, zonas de

producción agroindustrial, áreas *especiales* de exportación), en la que se han construido unos cuantos polos económicos de mayor dinamismo integrados a las cadenas de producción del TLCAN, al tiempo de una *desarticulación productiva-territorial, es decir, una desconexión de sectores productivos, franjas territoriales, urbanas, rurales, poblaciones enteras,* sin mayor relación con dichos encadenamientos de producción. Antes al contrario, con impactos en el empleo, la descampesinización, procesos de emigración, la informalidad, violencia social, etcétera.

Esta realidad de anexión y subordinación productiva-territorial y sus devastadores impactos en las fracturas territoriales del país (balcanización económica) es aceptada por el mismo Luis Videgaray, exsecretario de Hacienda, actual canciller de México "designado" por Trump y J. Kushner y "representante" tras bambalinas en la renegociación del TLCAN. En un artículo enviado a la prensa el 2 de junio de 2016, señalaba: "No puede haber dos Méxicos… El país se está partiendo en dos… Históricamente la respuesta del Estado para afrontar esta situación ha sido claramente insuficiente…" (*La Jornada*, 2/06/2016).

Por último, es necesario señalar un proceso esencial que subyace a este movimiento de territorialización/desterritorialización presente en las tendencias objetivas de producción/destrucción de espacios de acumulación y circulación vinculadas al patrón de reproducción de capital y sus formas geográficas que éste implica.

Nos referimos a todo un movimiento de intenso *despliegue de infraestructura a efecto de la aceleración del patrón de reproducción del capital*. Construcción de carreteras, autopistas, aeropuertos, modernización y aseguramiento (militar) de los puertos, resguardo de vías férreas, construcción de termoeléctricas, oleoductos, gasoductos, producción de energía eólica, creación de "zonas económicas especiales", en suma, un conjunto de "planes de desarrollo" volcados a la extensión y profundización de la modalidad actual de reproducción del capital, esto es, con la venia de los "Megaproyectos" del gran capital *gestionados por el Estado y la propia iniciativa privada.*

A este enorme despliegue se entrelazan procesos de *despojo del patrimonio territorial y de desposesión de recursos naturales* (petróleo, gas, minerales, agua, etcétera), riquezas *vitales* que no sólo integran la actualidad de la lucha de los pueblos, sino que a su vez articulan los intereses y la estrategia de burguesías locales-trasnacionales junto a los intereses del personal de los altos mandos del Estado y el papel del Estado. [vii]

De este modo, esta modalidad de *profundización* y *aceleración* del *patrón de reproducción del capital de especialización productiva*, supone establecer una *política del despojo*, una política biocida, del latifundio –de la mano del "crimen organizado"–, una política de la violencia del Estado, que reproduce y agrava la conflictividad social, territorial, ambiental, una política que fragmenta comunidades, erosiona tejidos colectivos, en una palabra, *suprime los derechos sociales*. Es ésta una política *integral* del capital y del Estado, una política *totalizante*, irreductible a una especie de política fraccionaria, de política de los fragmentos. En este sentido, hablar del patrón de reproducción del capital implica de modo ineludible hablar del *ejercicio y reproducción del poder político concentrado en el Estado* con el cual se fortalece la capacidad de las clases hegemónicas para imponer el proyecto de dominio y explotación sobre las clases explotadas; al mismo tiempo, hablar del papel del Estado en el patrón de reproducción del capital supone entender la dimensión de su *integralidad* en la política de profundización y aceleración de dicho patrón de reproducción, y ello, por más *temporal y espacialmente desigual* que fuese.

Los impactos de territorialización/desterritorialización bajo el despliegue de la reproducción del capitalismo dependiente en México y su complejo desenvolvimiento de *desarrollo desigual,* fortaleció la apariencia de una visualización fragmentaria de la reproducción económica y política, lo que llevó a obstaculizar los *lazos de pertenencia realmente clasistas* entre la multiplicidad de movimientos populares y luchas sociales en todo el territorio nacional, y por lo mismo, tendió a disuadir una mayor *cohesión política* entre los movimientos populares. No obstante, en realidad*, es en la propia dinámica que ha asumido el patrón de reproducción del capital vigente* (por ejemplo, sus impactos en la

desterritorialización), *que encontramos explicación a las dificultades de cohesión de las luchas sociales y populares,* lo que nos permite ir a la raíz de una visualización fragmentaria (localista-particularista) de las relaciones de dominio y explotación, así como dar un salto hacia la *articulación política de las luchas populares*, ya que el conjunto de éstas enraízan en la modalidad vigente de la reproducción del capital en tanto fuerza envolvente y desestructurante.[viii]

Hay que subrayar que con el creciente poder económico del capital trasnacional (industriales, energéticos, agro-mineros, financieros) la tendencia a la desarticulación productiva-territorial auspiciada por la generación de espacios económicos de *especialización productiva* se ve fortalecida.

En términos políticos, uno de sus mayores significados consiste en el establecimiento de un *bloque político de dominio oligárquico* que controla el aparato productivo frente al grueso de las clases trabajadoras urbanas y rurales, pequeños y medianos productores, esto es, una oligarquía centrada *más* en la dinámica económica del país del norte que en las condiciones económicas y sociales internas. En el agravamiento exasperante del divorcio entre las clases trabajadoras y masas populares con el Estado dependiente mexicano, las luchas e insurrecciones populares en distintas regiones del país no son ni pueden ser por contingencia. Es por ello que, con la nueva Ley de Seguridad Interior aprobada en el Congreso en 2017, el Estado no hace sino profundizar su morfología autoritaria acentuando sus rasgos de militarización (de *facto* y de *jure*) y con ello hacer preservar el patrón de reproducción del capital.

En conclusión, se trata de un aparato de especialización productiva concentrado, monopólico, de predominio trasnacional, el cual reposa en la mayor explotación del trabajo, con una marcada geografía de la exclusión y fragmentación territorial, con tendencias a reforzar el patrón exportador, elevada concentración del poder político y su conformación como estado neo-oligárquico con sólidos rasgos militaristas.

d) Las tendencias del trabajo asalariado en México

Con datos del cuarto trimestre de 2017 (INEGI), la población mexicana total correspondió a 123.9 millones de personas. Y poco más de 92 millones de personas tienen 15 años o más, esto es, están en edad laboral. ¡Es el "bono demográfico" que subastan los gestores del gran capital! (ver Parte 1). La población trabajadora ocupada en alguna actividad, la Población Económicamente Activa (PEA) es de 52.3 millones, y contrario a estadísticas oficiales que colocan (en 2018) la desocupación "en los niveles más bajos" ("alrededor de 3%", *Inegi,* IVT-2017), en realidad ésta corresponde a más de cuatro veces la proporción de lo que se pregona, una desocupación abierta o pasiva por arriba del 12% correspondiente a más de siete millones de trabajadores "superfluos" echados a la calle.

Se pone de relieve que del total de ocupados, el 95% son trabajadores y el resto pertenece a lo que llaman "empleadores". Los trabajadores "por cuenta propia" corresponden al 22%, en tanto que los trabajadores asalariados conforman un universo del 64% de la población ocupada.

Visto por sectores de la economía, 1) los trabajadores ocupados en el sector agropecuario representan el 13%, casi siete millones de personas; 2) el sector secundario industrial alberga al 25.6% de los trabajadores ocupados (13.3 millones), el doble del sector primario; 3) el sector servicios ocupa al 60.8%, (31 millones de trabajadores), más del doble del sector industrial (INEGI, 2017).

Hay que añadir que en el sector terciario, es relevante la participación de 14.5 millones de trabajadores (27.5% de la población ocupada) que realiza actividades en el *sector informal*, es decir, según INEGI, "unidades económicas que no llegan a constituirse como empresas por no tener registros contables… como es el caso del ambulantaje o de los pequeños negocios que se instalan a la puerta de una vivienda" (*El economista*, 27/02/2018).

Respecto a la participación de la población ocupada según *niveles de ingreso en salario mínimo* (Sm), equivalente en 2017 a $80.04 por día (4.4 dólares por día al tipo de cambio de 18 pesos por dólar, o 0.5 dólares la hora), se comprueba lo expuesto en el siguiente cuadro:

Cuadro 4: México, población ocupada según niveles de ingreso en salario mínimo (Sm), año 2017.

El 6.4% no reciben remuneración (3.3 millones);
Con remuneración de hasta 1 Sm corresponde al 14.5% (7.5 millones)
Con más de 1 hasta 2 Sm conforman el 26.9% (14.1 millones)
De 2 hasta 3 Sm pertenecen al 20.9% (11 millones)
De 3 a 5 Sm 12.7% (6.6 millones)
De 3 a 5 Sm 12.7% (6.6 millones)
Ocupados con más de 5 Sm representan el 5.1% (2.6 millones)

Fuente: Elaborado con datos del *Reporte Económico*[ix].

En este marco, al sumar a los ocupados no remunerados con los trabajadores que reciben hasta tres salarios mínimos, conforman un universo de 68.7%, esto es, más de 35 millones (*Reporte Económico, Ibid.*).

Cabe hacer notar que en la última década, la tendencia dominante ha sido el crecimiento de empleos con percepciones salariales de hasta 1Sm (12.7% en 2007) y de 1 hasta 2 Sm (20.7% en 2007), y se han derrumbado tanto las ocupaciones de más de 3 hasta 5 Sm (18.6% en 2007) como las de más de 5Sm (11.7% en 2007, *Ibid.*) Esto se debe en gran parte al efecto *gravitacional* que lleva acabo el salario *promedio* de la sociedad (que en general se encuentra por debajo del valor de la fuerza de trabajo), e impacta en la regulación de la estructura salarial, y por tanto, a la regulación del salario mínimo, que al jalarlo hacia abajo, presiona a la pauperización salarial de los trabajos, incluyendo a los de mayor *calificación*[x].

Así también, en el último quinquenio existe un registro sobre el aumento de la población ocupada que trabaja con más de 35 horas semanales (pasó de 72.6 a 74.6%), y una caída en las ocupaciones de menos de 35 horas semanales (de 25 a 22.3%).

Más allá de los datos estadísticos, bastante discutibles en algunos casos, se trata de entender las *tendencias* de la desocupación, de la estructura salarial, el nivel de salarios (ver Cuadro 5) y las brechas de ocupación de fuerza de trabajo entre los sectores de la economía (primario, secundario y terciario), en general, *dentro de la lógica que asume el patrón de reproducción del capital en México*, y en particular, como parte de sus nexos con la concentración de actividades productivas dominadas por el capital trasnacional y ligadas al impulso exportador.

Cuadro 5: Salarios en la industria manufacturera en México y EU, (dólares por hora)

Periodo	SALARIO MX	SALARIO EU
Enero 2016	2.1	20.2
Enero 2017	1.9	20.7
Enero 2018	2.3	21.3

Fuente: Elaborado con datos de Inegi.

Ahora bien, la fuente de vida del trabajador es el salario. Y como el grueso de éstos están por debajo del mínimo vital, no ha sido difícil para el capital prolongar la jornada laboral, lo cual explica los diferenciales internacionales en la cantidad anual de horas trabajadas que hacen de México el mayor país de la OCDE con más horas de trabajo (2,255 horas en México contra 1,363 horas de Alemania, *El economista*, 9-02-2018), aunque a ello el capital le ha podido denominar "ética laboral" de los trabajadores mexicanos.

El incremento de la jornada laboral así como de la intensidad del trabajo, asociados en general a la introducción de las nuevas tecnologías en los procesos productivos, son mecanismos por los cuales es acentuada la explotación, la cual, al presentarse bajo relaciones de explotación que le *niegan al trabajador las condiciones básicas para recuperar el dispendio de energía física e intelectual en condiciones normales*, hace imperante en México la *superexplotación* del trabajo.

En México, las largas jornadas de trabajo e intensividad inflexible de las mismas, agravadas con la precarización del trabajo, son entre otras cosas, un problema de salud pública, ya que de acuerdo a estudios de la facultad de Medicina de la UNAM, más del 40 por ciento de los trabajadores padecen del *síndrome de Burnout* (síndrome del quemado), esto es, un *agotamiento* físico y emocional crónico que repercute en el organismo del trabajador con enfermedades sicosomáticas, emocionales y conductuales.

e) La carga del trabajo: remuneraciones deprimidas, precarización laboral y despojo permanente de la masa salarial

Uno de los rasgos más característicos en el capitalismo mexicano se refiere a la vorágine de la *precarización del trabajo* que se vuelve dominante desde la década de los noventa. Para el año 1988, el porcentaje de trabajadores activos sin prestaciones (seguridad social) representaba el 19%, y para el año 2000, la precarización del trabajo cubría al 60% de los trabajadores, más de 22 millones (CAM, 2006[xi]). Para el año 2017, el porcentaje de trabajadores sin seguridad social cubría al 62% de éstos, esto es, más de 30 millones de trabajadores (con datos del IDIC-diciembre de 2017[xii]). Más aun, la precarización laboral tiene impactos más profundos en los estados del país que experimentan los mayores rezagos (salariales, laborales, de pobreza) tales como Chiapas, Oaxaca, Guerrero, y en general los estados del Sur, lo cual prueba los impactos territoriales-estatales-regionales del régimen de acumulación y exclusión imperante.

Otra de las tendencias dominantes de las últimas décadas respecto a las remuneraciones del trabajador asalariado, se refiere al grave problema de la pérdida del poder adquisitivo del salario en función de la Canasta Alimentaria Recomendada (CAR), esto es, una pérdida acumulada del 80.8% del poder adquisitivo del salario en el periodo 1987-2017 (CAM,127[xiii]).

Así también, se comprueba la insostenible narrativa sobre el supuesto crecimiento salarial ligado al incremento de la productividad del trabajo, ya que en la última década, la dinámica de la productividad no derivó en ninguna conexión intrínseca al movimiento de los salarios, al contrario, en el periodo 2007-2015 las brechas entre el índice de productividad (9%) y del crecimiento salarial (0%), han venido acentuándose (IAOS, 2016[xiv]).

Dentro de esta tendencia de degradación de las condiciones de existencia de la clase trabajadora en México, se comprueba una desmesurada pérdida de la participación de la masa salarial en el PIB, esto es, una disminución de 8 puntos porcentuales en el periodo 1983-2015 (de un promedio de 37.1% en 1970-1982 al 29.4% entre 1983-2015, lo que nos retrotrae a las condiciones de participación

salarial/Pib de 1950) equivalentes a 15.6 billones de pesos, algo así como el PIB total de México en 2013 despojado a los trabajadores en dicho periodo (CAM,126[xv]). En resumen, asistimos a un capitalismo mexicano *precarizador* de las relaciones de trabajo, con un proceso de permanente pauperización salarial vinculada a la perpetuación de la pobreza para más de la mitad de la población, con los menores salarios mínimos por hora de todo el continente, y una usurpación estructural de elevadas partes de la masa salarial, que someten al trabajador a las peores condiciones de vida, que sumadas a la desocupación estructural, a los niveles alarmantes del empleo informal y sus condiciones laborales a nivel de calle, hacen insostenible y destructivo un metabolismo social estancado por la mayor acentuación de la contradicción trabajo asalariado/capital dentro de una lógica desmedida de *hiperacumulación, superexplotación y exclusión social*.

f) La expansión de la violencia del capital sobre el trabajo necesario y el debate actual sobre la superexplotación del trabajo

Una economía *dependiente* se funda en la superexplotación del trabajo asalariado, esto es, *una transgresión estructural al valor de la fuerza de trabajo,* lo que tiene toda su repercusión en el conjunto del *ciclo del capital* y su compleja dinámica de reproducción.[xvi]

Por distintas razones, vinculadas a la expansión de la superexplotación del trabajo a nivel mundial, en los últimos años la categoría de *superexplotación del trabajo* ha venido adquiriendo gran importancia en el debate actual de las ciencias sociales, la crítica de la economía política y la teoría marxista de la dependencia.[xvii] Del mismo modo que en los propios tiempos de la *mundialización* del capital se presentó el rechazo posmoderno a la categoría de *totalidad;* que en los tiempos de mayor expansión del Estado por los más diversos ámbitos de la vida social se recurría a las categorías del “micropoder”; del mismo modo que en los tiempos de reestructuración global de la ley del valor que volvieron estructurales las nuevas modalidades *temporales* y *atípicas* del trabajo (precarización laboral) fueron infladas las tesis des-laboristas del “fin del trabajo”, ahora vuelve a resultar paradójico que

en los tiempos de *generalización de la superexplotación del trabajo* se proponga el abandono o desconocimiento a dicha categoría, y más aún, cuando sabemos que *el propio fundamento de la dependencia reside en la superexplotación del trabajo* (Marini, 1974, *op. cit*).

A nuestro juicio, en el estadio actual del capitalismo mundial y de su crisis estructural, existen distintos *procesos y relaciones* que empujan de un modo desigual a la profundización y generalización a escala global de los procesos de superexplotación del trabajo, entre los cuales destacamos los siguientes:

- Desde finales de siglo XX los países imperialistas y los corporativos trasnacionales hegemonizados por Estados Unidos, deslocalizaron sus bases de producción industrial instalándose en las más diversas regiones del globo, cuyos intereses principales recayeron en la racionalización de costos, la tasa de plusvalor y los procesos de superexplotación del trabajo (J. Smith, 2016[xviii]). México es un laboratorio fiel de estas modificaciones industriales y del establecimiento de nuevos eslabones productivos sustentados en la superexplotación del trabajo.
- Con la tercera revolución tecnológica de finales de siglo XX y la expansión de la economía global que profundizó los procesos de *homogeneización* del tiempo de trabajo social medio (ley del valor), fueron sentadas las bases de la generalización a escala global de la superexplotación del trabajo como mecanismo principal de producción y apropiación de *ganancias extraordinarias* (Marini, 1996, *op. cit.*) y la economía de China destaca por su articulación a estas nuevas condiciones del sistema mundial capitalista (Ríos, 2018[xix]);
- En el marco de las competencia intercapitalista y los nuevos métodos de acumulación y explotación, se asiste a los procesos de desregulación de los mercados laborales y sus procesos de *precarización estructural del trabajo* a escala mundial, los que adquieren enorme relevancia en el contexto de una agresiva reducción del fondo de consumo del trabajador que tiende a generalizar remuneraciones salariales por debajo del valor de la fuerza de

trabajo, coadyuvando con ello a la expansión de la superexplotación del trabajo;

- En el estadio actual de crisis del sistema mundial del capital se asiste a la acentuación de distintos mecanismos por los cuales el capital busca contrarrestar *la caída de la tasa de ganancia*, entre los que destaca la superexplotación del trabajo;
- Las enormes transferencias de valor al exterior por concepto de endeudamiento externo e interno, renta tecnológica, intercambio desigual, repatriación de ganancias, están *directamente vinculados al modo de acumulación interno*, por lo que estos mecanismos de apropiación de valor reposan en los procesos de superexplotación del trabajo, que son al mismo tiempo procesos de *creación* y *generación* de plusvalor;
- Con la revolución tecnológica se experimenta un aumento del *trabajo muerto* al tiempo de una disminución relativa del *trabajo vivo*, lo que se refleja en la profunda crisis (desempleo estructural) de más de 250 millones de desempleados a nivel mundial. Sobre esta base, se experimenta un monumental crecimiento del ejército industrial de reserva, con enormes movimientos migratorios a nivel mundial (más de 65 millones de trabajadores inmigrantes), lo que tiene gran significación en la coerción sobre los salarios y el libre curso hacia la mayor explotación del trabajo.
- La acentuación de las condiciones de concentración y monopolización del aparato productivo a nivel mundial hegemonizadas por las corporaciones trasnacionales arrastran a los competidores medianos y pequeños -que operan por debajo de las condiciones medias de la producción social y tienden a transferir plusvalía a los gigantes monopólicos-, a contrarrestar su cuota de ganancia echando mano de la superexplotación del trabajo (ver Parte 2, f);
- El significativo impulso a los procesos de superexplotación del trabajo al interior de la economía estadounidense para transferir plusvalía como medio de financiamiento para la expansión militarista imperial de las últimas décadas (J. Petras, 2018[xx]);

- Con el auge (y crisis) del *patrón de reproducción del capital* en América Latina de profunda vocación *exportadora*, fueron desplegadas las tendencias hacia la compresión del consumo del trabajador colectivo, lo que encerró fuertes vínculos con la política estatal de superávits comerciales (2006-2012) y transferencias de valor vía endeudamiento público, como fue experimentado de modo emblemático en la economía brasileña.
- La crisis económica brasileña, en el marco de la crisis del capitalismo mundial inauguró una crisis política *permanente* que habilitó el golpe de Estado (2016), mediante el cual se ha buscado cargar los costos de la crisis neodesarrollista sobre las espaldas del trabajador colectivo. Los procesos de reforma laboral (ya aprobada) y de la seguridad social (sin aprobar) en Brasil destacan dentro de este marco de profundización de la superexplotación del trabajo. Los caminos de contra-reforma de la economía argentina, con la reforma a la previsión social (ya aprobada) y los planes de Mauricio Macri sobre la reforma Laboral, están lejos de diferenciarse de las razones del proceso brasileño[xxi];
- Ante el espectro de la salida de Estados Unidos del TLCAN, asistimos a la acentuación de los intereses de las burguesías dependientes en México y de las corporaciones trasnacionales asentadas en el país, centrados en la "integración laboral competitiva de América del Norte", esto es, ofertándose al imperialismo trumpista neoproteccionista la superexplotación del trabajo como "activo" geoeconómico en el marco de su creciente rivalidad geopolítica y geo-hegemónica frente a China (ver Parte 1).

Ahora bien, es común que dentro del debate sobre la superexplotación del trabajo se quiera desconocer el pago de la fuerza de trabajo *por debajo de su valor*, bajo el *falso* artificio de que fuera descartado en la obra mayor de Marx, cuando el mismo Marx señaló el "importante papel que desempeña este procedimiento en el movimiento real del salario"[xxii], empero, Marx estaba impedido de considerar debido al *supuesto metodológico* del que parte en su investigación, el intercambio de equivalentes. No obstante, Marx vuelve a recurrir a él en el crucial estudio sobre la *ley de la tendencia decreciente de la tasa de ganancia* y las distintas "causas" para

contrarrestarla, entre las que destaca la “reducción del salario por debajo de su valor” como “una de las causas más importantes de contención de la tendencia”[xxiii]. Respecto al intercambio de mercancías y por tanto de la fuerza de trabajo por su “valor pleno”, que Marx aborda en *El Capital*, -eterno argumento para poner en tela de juicio la categoría de superexplotación-, decimos que no es posible confundir un *supuesto metodológico* con una *realidad histórica* dada, ya que esto lleva directamente a incurrir en “la sustitución del hecho concreto por el concepto abstracto” (Marini), lo que produce el gran equívoco de *generalizar* presupuestos metodológicos abstractos recayendo así en un teoricismo dogmático incapaz de articular la dialéctica de lo concreto-abstracto, y que el mismo Marx llamó *miseria de la filosofía*.

La violencia del capital sobre el trabajo necesario

Uno de los vehículos más claros mediante los cuales se *viola el valor de la fuerza de trabajo* consiste en violentar los “límites normales” del consumo del trabajador, esto es, por ejemplo, mediante remuneraciones salariales *por debajo* del valor de la fuerza de trabajo. En el capitalismo “clásico”, al menos hasta hace muy poco tiempo, el proceso de explotación se presenta sobre la base de la parte de la jornada laboral correspondiente al tiempo de *trabajo excedente*, esto es, sea a partir de la *prolongación* o *intensificación* de la jornada, una vez realizada la parte de la jornada de trabajo en que el trabajador produce el equivalente al valor de su fuerza de trabajo (plusvalor absoluto); o ya sea a partir del abatimiento del valor de la fuerza de trabajo mediante el aumento de la productividad técnica del trabajo, en las ramas que determinan el valor de la fuerza de trabajo (plusvalor relativo).

En contraste, el modo de acumulación fundado en la superexplotación del trabajo violenta la parte de la jornada laboral que corresponde a los dominios del *tiempo de trabajo necesario* en el que el trabajador produce el equivalente al valor de su fuerza de trabajo (o su reproducción). Esto es, se establece de modo sistemático sobre relaciones de despojo y apropiación de partes sustantivas del *trabajo necesario* para la producción de la mercancía fuerza de trabajo, y cuya significación más importante reside en la *negación al trabajador de su reproducción bajo condiciones normales*.

En general, una mayor explotación extensiva (prolongación de la jornada de trabajo) e intensiva (mayor intensidad del trabajo) -a las que ya hemos aludido en el apartado *d*)-, más la expropiación directa de partes sustantivas del trabajo necesario al obrero (masa salarial, comisiones, bonos, pagos por despidos, primas vacacionales, contribución a los fondos de pensión, etc.,) son definidas como relaciones de *superexplotación* al presentar la invariante de imposibilitar al trabajador su reproducción en condiciones normales, lo que no significa otra cosa que remunerar al trabajador por debajo del valor de su fuerza de trabajo, y constituye una modalidad de acumulación fundada *en la mayor explotación del trabajador*, *no así en el desarrollo de la productividad técnica del trabajo, propia de las economías centrales.*

El discreto encanto fetichista del salario

Ahora bien, en toda forma capitalista de explotación, incluida la forma de superexplotación en el capitalismo dependiente, ocurre un proceso de fetichización: la *forma* que asume el salario desvanece los rastros de la división entre trabajo necesario y trabajo excedente de la jornada laboral (Marx, 2009: p. 657[xxiv]). Como el trabajador realiza la faena laboral y *a posteriori* recibe su salario, *percibe* que éste representa el valor de su trabajo realizado, esto es, el valor de su jornada laboral total. Así, el valor de la fuerza de trabajo *se pone de manifiesto* como el "valor del trabajo". Con ello, se borra la diferencia entre la parte pagada del trabajo y la parte no remunerada. Todo ocurre como si la totalidad del trabajo realizado fuese trabajo pagado, con lo que se encubre el trabajo *gratuito* del trabajador asalariado. Una cantidad de trabajo *gratuito* apropiado por el capital sobre la base del trabajo excedente en el capitalismo clásico, y una cantidad de trabajo *gratuito* que despoja partes significativas del trabajo necesario del trabajador en el capitalismo dependiente.

De ahí que sean más que pertinentes las siguientes preguntas: ¿cuál es el *valor de la fuerza de trabajo* en las condiciones históricas y morales del siglo XXI en México? ¿Cuál es el *cuantum* remunerado al trabajador, que bajo el encantamiento fetichista

se presenta como “valor del trabajo” realizado? ¿A qué partes de la jornada de trabajo pertenece el *trabajo gratuito*? Veamos.

g) Los determinantes del valor de la fuerza de trabajo y su transgresión estructural en México

Haciendo abstracción de la historia de la *formación* de la mercancía fuerza de trabajo (FT) y por tanto, de los mercados laborales, que no es otra cosa que la historia del divorcio del trabajador de sus condiciones materiales de existencia, y por tanto, de la contradicción seminal capital/trabajo, decimos que el valor de la mercancía FT se determina como el de cualquier otra mercancía, esto es, sobre el tiempo de trabajo socialmente necesario que insume su producción. Y el tiempo social medio que se requiere para producir la mercancía FT corresponde a la media de trabajo social del conjunto de artículos necesarios (alimentación, vivienda, vestido, transporte, educación, entre otros) para la producción, mantenimiento y reproducción del trabajador así como de su núcleo familiar.

De ahí que distintas instituciones oficiales y centros de investigación realicen –aunque si bien de modo insuficiente– reportes e indicadores sobre la composición de la *canasta alimentaria* así como la elaboración de sus índices de precios respecto a los ingresos de los trabajadores.

Es posible aproximarnos a ponderar el valor de la FT, el precio de una canasta alimentaria y no alimentaria que se requieren para la reproducción del trabajador, con los siguientes reportes e indicadores estadísticos:

a) Con los reportes trimestrales oficiales de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (Inegi) que utiliza el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para elaborar el Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP), así como sus estudios sobre la Canasta Alimentaria y No Alimentaria y sus relaciones con la Línea de Bienestar Mínimo y Línea de Bienestar;
b) Con los estudios e indicadores que realiza el Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM) de la Facultad de Economía (UNAM);

c) Los Informes del Observatorio Salarial de la Universidad Iberoamericana-Puebla (IOS-UI-P).

Con el análisis de dichos estudios es posible entender el crónico distanciamiento que mantienen los precios de las canastas alimentaria respecto al salario de los trabajadores, lo que permite sustentar que la mayor parte de los trabajadores en México experimentan por parte del capital una *violación sistemática sobre los dominios del trabajo necesario*, de modo tal que lo incapacitan de modo *estructural* de una reproducción dentro de los límites normales, lo que constituye la superexplotación del trabajo.

a) Los índices oficiales del CONEVAL y las dificultades de reproducción media del trabajador

Coneval tasa el precio de la Canasta Alimentaria urbana y rural en 1,491 y 1,066 pesos, respectivamente (en diciembre de 2017), cuando el salario mínimo era de 80,0 pesos diarios, y señala que dicha canasta alimentaria corresponde a la Línea de Bienestar Mínimo.[xxv] No obstante esta extremadamente conservadora ponderación de la Canasta Alimentaria, nos señala que en el último trimestre de 2017 el Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza por Intervalos de Salarios (ITLP-IS), esto es, *el porcentaje de la población ocupada que no logra acceder a la canasta alimentaria con su salario*, es de 41% (promedio nacional), es decir, cuatro de diez trabajadores[xxvi]. Como hemos señalado, en función de la desigualdad productiva y territorial en el país, no pocos estados del país experimentan un índice de 50, 60 y 70%.

Dejando de lado el precio irreal (extremadamente bajo) de la canasta alimentaria que al ponderarlo con mayor atención lógicamente tendría el efecto de crecimiento del ITLP-IS, en rigor, es posible señalar que la FT no puede reproducirse *exclusivamente* mediante la sola canasta alimentaria. *¡No sólo de pan vive el hombre!* Al añadir una canasta *no alimentaria*, evidentemente se elevaría la proporción de trabajadores impedidos de adquirir con su ingreso salarial el conjunto de bienes necesarios (alimento, vestido, vivienda, educación, transporte, etc.) para su reproducción, aunque CONEVAL tasa -igualmente de modo irrealizable- el precio ilusorio de la *canasta alimentaria y no alimentaria* en 2,822 pesos mensuales o 94

pesos diarios (abril de 2017), esto es, 14 pesos más el salario mínimo de 2017 (de 80,0 pesos por día). De ahí que Coneval nos diga que acceder a una vida digna representativa de la “línea de bienestar” sea posible con 94,0 pesos diarios, a lo cual se suscribía a la consigna de un aumento salarial (para 2018) dentro de esta misma proporción, por cierto, no muy distintos a los anuncios patronales -retórica o no-. No obstante, hay que añadir que ni siquiera en 2018 se lograron los diminutos niveles de incremento salarial que señalaba Coneval *(El Universal, 1/06/2017).*

Desde una perspectiva mucho más cercana al movimiento del salario, el CAM y el IOS-UI-P, estudian las tendencias salariales reales del mundo del trabajo.

b) La Canasta Alimentaria según el CAM: efectos y distanciamientos con el trabajador colectivo

En 2017 el precio de la Canasta Alimentaria Recomendada (CAR), según el CAM, fue de 245,34 pesos diarios, frente a un salario de 80,0 pesos diarios en el mismo año. La CAR está ponderada para una familia de 4 personas, considerando variables de nutrición, dieta, de tradición y cultura. Se conforma de 40 alimentos, lo cual no incluye gastos en vivienda, vestido, transporte, etc. (CAM, 126, *ibid.*)

De acuerdo a este centro de investigación, con el salario mínimo (de 2017) sólo era posible acceder a una tercera parte de la CAR, por lo cual serían necesarias poco más de tres jornadas de trabajo para adquirir *exclusivamente* dicha canasta alimentaria. Es decir, ¡tres jornadas laborales para reproducir el valor de la fuerza de trabajo de un día laborado!, y ello, en los exclusivos términos de la CAR.

Ahora bien, en función de la participación de la población ocupada según ingresos en salario mínimo que abordamos líneas arriba (apartado *d*), vimos que el 68.7% de la población ocupada (más de 35 millones de asalariados) recibe remuneraciones de hasta tres salarios mínimos para abajo (47.8% recibe hasta dos salarios mínimos). Aún si consideramos a este 68.7% dentro del supuesto de que accediera a la CAR, y por tanto, considerando la *negación de sus necesidades de reproducción en términos de vivienda, vestido, transporte, educación, salud,* etc., (que no considera la CAR), se deduce que más de dos terceras partes de los trabajadores ocupados *no logran reproducir sus condiciones sociales de existencia*

dentro de los límites normales, y su mayor significado reside, entonces, en la existencia de una remuneración salarial por debajo del valor de la fuerza de trabajo. Es debido a la ponderación exclusiva de la Canasta Alimentaria y consecuentemente a la exclusión de un conjunto de insumos necesarios que pertenecen de igual modo a la reproducción social media de la fuerza de trabajo (y de su núcleo familiar), que distintos indicadores y estudios no logran dar cuenta con mayor exhaustividad de los *niveles y escalas de violación al valor de la fuerza de trabajo,* todo lo cual termina por velar los grados de usurpación y despojo con los que el capital violenta los dominios del trabajo necesario, pues "los átomos del tiempo son los elementos de la ganancia" (Marx).

c) El Observatorio Salarial y su alcance real sobre la generalización de trabajadores superexplotados

Dentro de este cuadro, vale la pena analizar el Informe del Observatorio de Salarios de la Universidad Iberoamericana-Puebla 2017[xxvii](IOS-UI-P), en los que se destaca una metodología más compleja con la que se estudia la realidad del trabajador asalariado en México y ello dentro del contexto latinoamericano.

En dicho informe, se pone de relieve la defensa de un "salario mínimo constitucional" en México, por ejemplo, en lo que se refiere a la sección VI del artículo 123, en donde se estipula que los salarios mínimos deben ser "suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos". Para dicho Observatorio de Salarios, en México, "el derecho al salario mínimo constitucional implica que en los mercados laborales el salario mínimo sea como marca la Constitución y tratados internacionales: $17,953 mensuales, $598.4 pesos diarios. Para una familia promedio de 4 personas" (*Ibid*.) Como vemos, se trata de la ponderación de un Salario Mínimo Constitucional (SMC) que echa por tierra la ponderación conservadora (e ilusoria) del CONEVAL, así como de su Índice de Tendencia Laboral de Pobreza y líneas de bienestar.

Es por ello que, de acuerdo a la metodología del IOS-2017, el porcentaje de trabajadores *despojados de partes del trabajo necesario* para su mantenimiento y reproducción, esto es, que les niega las condiciones medias de reproducción por la

vía de apropiación de partes de la masa salarial, es de una proporción muchísimo mayor, esto es, casi el doble de los índices de Coneval, por lo que se trata de una *generalización* de los trabajadores impedidos de una reproducción bajo los límites socialmente *medios*. Y es que para el Observatorio Salarial, su metodología para ponderar los salarios contempla entre otros indicadores, un "índice de costo de vida", relativo a los movimientos en precios de "una canasta normativa básica, alimentaria y no alimentaria", además del indicador real de "ganancias por productividad", entre otros.

De tal modo, el porcentaje de trabajadores que no alcanzan el SMC y se encuentran por debajo de la Línea de Pobreza es de 72% (año 2014). En el año de 2016, México ocupó la posición del país latinoamericano con la mayor brecha entre el salario mínimo y la línea de pobreza, que fue de cuatro veces. En el país, la pobreza monetaria de la población ocupada alcanza el 76% (2014). Así también, en el mismo año, el porcentaje de trabajadores en situación de pobreza por necesidades insatisfechas es de 78%, (*Ibid.*).

En síntesis, los tres centros de análisis referidos tienen de común -aunque si bien en distintas proporciones y bajo distinta metodología-, el sustentar remuneraciones de la fuerza de trabajo *por debajo de su valor*, lo que *se evidencia al observar en grandes proporciones de trabajadores* –incluso con indicadores de Coneval– *la negación a éstos de condiciones de consumo medias que les permitan su reproducción en condiciones normales*. Además de ello, comprobamos una enorme extensión de trabajadores remunerados por debajo de su valor, al contemplarlos a la luz de una canasta integral (alimentaria y no alimentaria), necesaria para la reproducción del trabajador dentro de límites medios. Todo lo cual sí es incorporado precisamente en el Informe del Observatorio Salarial (2017) dando por resultado mejores alcances que comprueban una efectiva *generalización* de las relaciones de superexplotación (remuneraciones de la fuerza de trabajo por debajo de su valor) en la mayor parte de los trabajadores mexicanos.

Por último, habría que añadir en este sentido, la necesidad de conferir un rigor teórico-conceptual hacia este conjunto de procesos, ya que, como hemos visto,

colocarse en el lenguaje del globalismo neoliberal y sus expresiones de “motor de competitividad”, “ventaja competitiva”, etc., lo que ocurre es un opacamiento deliberado de los procesos reales. Lo mismo puede ocurrir con las expresiones descriptivas tales como “mano de obra barata”, “salarios de pobreza”, “valores bajos de la fuerza de trabajo”, que si bien dan cuenta de parte de la realidad presente, terminan por obscurecer procesos reales, como los que se juegan en las relaciones de superexplotación del trabajo, apropiación de plusvalía y transferencias de valor.

En conclusión, en esta parte del trabajo abordamos el estudio de la fase del proceso productivo dentro del marco del TLCAN puesto en consideración por nosotros dentro de la órbita del ciclo del capital. Los principales caracteres que definen al proceso de producción se refieren a una *especialización productiva* concentrada en un reducido núcleo manufacturero, sujeto al capital trasnacional y a una estructura productiva monopolista sustentada en la mayor explotación del trabajo. Sus principales impactos se refieren a la pulverización de cadenas productivas locales, procesos de desindustrialización, que acentúan las condiciones de desigualdad productiva, todo lo cual fortalece el atraso y subdesarrollo de la sociedad. Se trata de un aparato productivo altamente excluyente para el grueso de los pequeños y medianos productores condenados al estancamiento y a la ruina, así como de la gran mayoría de masas excluidas. Un aparato de producción desligado de las necesidades internas de los trabajadores y de la población local, con intereses hegemónicos centrados de modo perverso en las necesidades de consumo de la economía estadounidense.

La “integración regional” productiva-laboral-comercial-financiera-energética-de-América-del-Norte, *con dominio imperialista*, en suma, una *integración subordinada*, fue sometida tanto a los intereses de las corporaciones trasnacionales como a las condiciones de dependencia financiera, tecnológica, comercial congénitas al ciclo del capital de la economía mexicana dependiente.

A la organización y establecimiento de los polos manufactureros vinculados a las grandes trasnacionales ganadoras del TLCAN -ejes principales de la acumulación en el patrón de reproducción del capital- le subyacen grandes impactos de

desarticulación productiva y territorial, y consecuentemente graves fracturas territoriales y sociales de gran importancia.

El poderoso despliegue de infraestructura (autopistas, aeropuertos, gasoductos, oleoductos, termoeléctricas, etc.) que abordamos, no es más que objetivación del capital y el Estado en la aceleración y profundización del patrón de reproducción del capital, el cual es dirigido por una *política del despojo* centrada en la *supresión de los derechos sociales*. El principal efecto que destacamos dentro de este cuadro es la constitución y reproducción de un bloque político-estatal de dominación oligárquica con marcados rasgos de militarización.

Por último, en el estudio de las tendencias del trabajo asalariado en México dentro del periodo del TLCAN, constatamos las elevadas cargas que soporta el mundo del trabajo que empujan a la generalización de las relaciones de superexpotación del trabajo en México, verdadero *modo de acumulación* que sustenta el patrón de reproducción del capital vigente. La aplastante realidad de la transgresión estructural del valor de la fuerza de trabajo que demostramos, vinculada de modo estructural a la "integración laboral competitiva de América del Norte", constituye una de las cartas principales con las que el *bloque en el poder* pretende sostener las relaciones con la economía imperialista del norte.

Como ha quedado de manifiesto, es de gran valor teórico y metodológico estudiar las relaciones existentes entre las distintas fases del ciclo del capital (circulación-producción-circulación) en una economía dependiente. El estudio de las dos primeras fases, permite exponer las determinaciones que éstas imprimen a la segunda fase de la circulación. En el análisis de esta última fase, nos encontraremos con las dificultades del mercado nacional para realizar la venta de mercancías (problemas de realización), por lo cual se ve orillada a dar salida a su aparato productivo hacia el mercado exterior, ello mediante el impulso de una "plataforma exportadora" sellada con la firma del TLCAN. Aquí comprobaremos los grados de concentración del mercado externo y los niveles de su crecimiento y expansión, la concentración de los sectores de especialización productiva dominados por la manufactura maquiladora, el reducido número de empresas trasnacionales

exportadoras ganadoras dentro de este patrón exportador, el núcleo concentrado de valores de uso exportados, así como el tamaño de las transferencias de valor y de plusvalía hacia los países de origen de las corporaciones trasnacionales, lo que abordaremos en la última parte de este trabajo.

totoesia@yahoo.com.mx

Notas

---

[i] El *patrón exportador de especialización productiva* es un concepto que designa la forma específica de reproducción del capital establecida en México, pues el movimiento del capital se concentra en sectores especializados en muy pocas ramas de la producción mercantil, tales como el sector manufacturero automotriz, aparatos electrónicos, de computación, electrodomésticos, equipo y aparatos eléctricos, volcados al mercado externo.

[ii] Instituto para el Desarrollo Industrial y el Crecimiento Económico (IDIC), 15 de enero de 2018. "Industria en recesión", ver, http://idic.mx/2018/01/15/industria-en-recesion/

[iii] IDIC, 21 de agosto de 2017. "TLCAN, el peso de la historia alcanzó a México", ver: http://idic.mx/2017/08/21/tlcan-el-peso-de-la-historia-alcanzo-a-mexico-analisis/

[iv] Ana Luisa González Arévalo, "Situación actual de la manufactura mexicana". 21º Encuentro Nacional sobre Desarrollo Regional en México. Mérida, Yucatán. Nov/2016. Ver: http://ru.iiec.unam.mx/3285/1/112-Gonzalez.pdf

[v] IDIC, Noviembre de 2017, "México frente al desafío de elevar su capacidad productiva", ver: http://concamin.mx/wp-content/uploads/2017/11/271117-CEI-Mexico-frente-al-desafio-de-elevar-su-capacidad-productiva.pdf

[vi] Sobre reportes estadísticos en materia de hidrocarburos, ver, https://portal.cnih.cnh.gob.mx/estadisticas.php

[vii] Véase la declaración del "Encuentro en Defensa de los Territorios Indígenas y Campesinos frente a la Invasión de Proyectos Extractivos y la Violencia", 14/03/2018: http://www.ceccam.org/node/2527;

[viii] El reciente artículo de Gilberto López y Rivas permite dar cuenta de estos problemas de fragmentación política y la necesidad de una articulación de las luchas sociales y los movimientos populares, ver: "El siguiente paso". *La Jornada,* 23/03/2018. http://www.jornada.unam.mx/2018/03/23/opinion/028a2pol

[ix] David Márquez Ayala, *Reporte Económico*, *La Jornada*, 26/02/2018, http://www.jornada.unam.mx/2018/02/26/opinion/024o1eco

[x] México ocupa el primer lugar en América Latina y sexto a nivel mundial en expulsar del país *personal calificado* (*La Jornada*, 31-01-2018), ello es contrario a la actual demagogia electorera de los candidatos a la presidencia, que prometen hacer del país la "capital mundial del talento" (J. A. Meade-PRI), o hacer de este país uno de "triple hélice" (industria-academia-investigación) (R. Anaya-PAN). A contra corriente de la ideología neoliberal de la inversión en "capital humano" y sus procesos de formación educativa, México tiene un registro anual de solicitudes de patente de 18 mil, a diferencia de China y Estados Unidos que registran 1 millón 100 mil y de 589 mil solicitudes, respectivamente.

[xi] Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM). Facultad de Economía UNAM. Reporte de Investigación No. 70. Abril 2006.

[xii] IDIC. 13 de diciembre de 2017. "Bajos salarios, informalidad y pobreza, la debilidad social del modelo económico", ver: http://idic.mx/2017/12/13/bajos-salarios-informalidad-y-pobreza-la-debilidad-social-del-modelo-economico/

[xiii] CAM, Reporte de Investigación Núm. 127, enero 2018. "México 2018: Otra derrota social y política a las clases trabajadoras; los aumentos salariales que nacieron muertos", ver: http://cam.economia.unam.mx/1018-2/

[xiv]Informe Anual del Observatorio de Salarios 2016 (IAOS), ver: http://www.redsalarios.org/app/uploads/594c4919032ff.pdf

[xv] CAM, Reporte de Investigación Núm. 126, diciembre de 2016. "El salario mínimo: un crimen contra el pueblo mexicano", ver: http://cam.economia.unam.mx/reporte-investigacion-126-salario-minimo-crimen-pueblo-mexicano-cae-11-11-poder-adquisitivo-sexenio-pena-nieto/

[xvi] Véase, Ruy Mauro Marini, *Dialéctica de la dependencia*. México, Era. 1974. Consúltese en línea: http://www.marini-escritos.unam.mx/024_dialectica_dependencia.html

[xvii] Sobre la intensa discusión sobre el estatuto teórico e histórico de la superexplotación del trabajo, destacamos los más recientes trabajos publicados en distintos medios y países como Argentina, Brasil, México, España, Inglaterra, Estados Unidos): Claudio Katz: "Aciertos y problemas de la superexplotación", 11/09/2017, https://katz.lahaine.org/aciertos-y-problemas-de-la-superexplotacion/; Jaime Osorio, "Teoría marxista de la dependencia sin superexplotación". 15/09/2017. http://www.iela.ufsc.br/noticia/teoria-marxista-de-la-dependencia-sin-superexplotacion; Adrián Sotelo Valencia, "Crítica a la crítica de Katz a Marini", 19/12/2017, https://www.lahaine.org/mundo.php/critica-a-la-critica-de; C. Katz, "Controversias sobre la superexplotación", 7/03/2018, http://vientosur.info/spip.php?article13568; Adrián Sotelo Valencia. "Insistiendo en una Teoría de la Dependencia sin superexplotación", 4/04/2018,

https://www.lahaine.org/mundo.php/insistiendo-en-una-teoria-de; Arturo Guillén, "Globalización neoliberal", Revista *Memoria*, Número 264. Año 2017-4, https://revistamemoria.mx/?p=1746; Michael Roberts, "Imperialismo y sobre-explotación", Revista *Sin permiso,* 10/03/2016, http://www.sinpermiso.info/textos/imperialismo-y-sobre-explotacion; John Smith. *Imperialism in the twenty-first century. The Globalization of Production, Super-Exploitation, and Capitalism's Final Crisis,* Nueva York, Monthly Review Press, 2016.

[xviii] J. Smith. *Op. cit.*

[xix] José Luis Ríos Vera, "13 tesis sobre el trumpismo imperialista de Rex Tillerson y su expedición por América Latina", 10/02/2018. Ver: https://www.lahaine.org/mundo.php/13-tesis-sobre-el-trumpismo

[xx] J. Petras, "Imperio estadounidense: Imperialismo global y colonialismo interno", 26/03/2018, ver: https://www.lahaine.org/mundo.php/imperio-estadounidense-imperialismo-global-y

[xxi] Emir Sader, "Régimen de excepción y superexplotación del trabajo", *La Jornada*, 15/10/2017, ver: http://www.jornada.unam.mx/2017/10/15/opinion/020a2pol

[xxii] K. Marx. *El Capital*. S. XXI. 24ª edición, 2009, t. 1. vol. 2. Cap. X. p. 381.

[xxiii] K. Marx. *El Capital*. S. XXI. 17ª edición, 2009, t. 3. vol. 6. Cap. XIV. p. 301.

[xxiv] K. Marx. *El Capital.* t. 1. *Op cit.*

[xxv] Para las líneas de bienestar y canasta básica de Coneval, ver, https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx

[xxvi]Sobre el Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza, ver, https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_resultados_a_nivel_nacional.aspx

[xxvii] Informe del Observatorio de Salarios de la Universidad Iberoamericana-Puebla 2017, ver, http://www2.iberopuebla.mx/pdf/informe2017os.pdf